

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
NCSA DE ENTRADA
Presentado 28 / 03 / 2014
Hora 10:40
Expte. fs.
Recibido *[Signature]*

ORDENANZA N° 03/2014

VISTO:

El Expte. N° 4690-Z-2013 – ELVA ROSA ZINGARETTI – ENRIQUE ZINGARETTI Y EDUARDO ARRANZ – DONACIÓN SIN CARGO PASAJE COMUNERO y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 los Sres. Rosa Zingaretti, Enrique Zingaretti y Eduardo Arranz ofrecen en donación sin cargo un callejón comunero para ser librado al uso público, el cual se encuentra al Norte de Calle Correa.

Que a fs. 02/04 obran constancias de CUIT/CUIL de los interesados.
A. fs. 05/ obra Plano de Mensura.

Que a fs. 07/08 Dirección de Planeamiento y Catastro identifica la propiedad ofrecida en donación.

Que a fs. 10 Dirección de Rentas informa que la propiedad ofrecida no registra deuda al día 16/12/13.

Que a fs. 13 Subdirección de Planeamiento informa que la donación ofrecida se ajusta a lo solicitado por la Ley de Loteo N° 4311 en cuanto a las instalaciones de infraestructura y coinciden con la trama prevista en la planificación urbana de la Ciudad de Tupungato.

Que a fs. 14 Asesoría Letrada del Municipio informa que no tiene objeciones que formular al ofrecimiento realizado y aconseja elevar las actuaciones al H.C.D. para su tratamiento.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Aceptase la donación sin cargo ofrecida en el Expte. N° 4690-Z-2013 – ELVA ROSA ZINGARETTI – ENRIQUE ZINGARETTI Y EDUARDO ARRANZ – DONACIÓN SIN CARGO PASAJE COMUNERO, según el siguiente detalle:

1. La fracción de terreno ofrecida para Calle Pública: La superficie es de 1.152,22 m2. Según Proyecto de Plano de Loteo.
2. La Fracción ofrecida es propiedad de Zingaretti Elva Rosa de Vargas y Otros. Registrada en Catastro Municipal – Padrón Municipal N° 2-5248/00, con una superficie de 1.152,22 m2 – Plano de Mensura N° 5.865 – Nomenclatura Catastral 14-01-03-0094-000013-0000-6 – Padrón de Rentas 14-05248/4.
3. La misma se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad: Matrícula 198730/14 – Asiento A-1, con fecha 22/07/2004 de Tupungato.

ARTÍCULO 2): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes a favor de la MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO, de la superficie donada.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil catorce.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONSEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO